

Escuela Nacional Superior de Folklore José Maria Arguedas ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lie. Hipólito Méximo Angulo Eufracio Secretario General:

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 024-2017/DG-ENSF.IMA

Lima, 09 de enero del 2017

Visto, el Informe Nº 005-2017-DADM-ENSFJMA de fecha 06 de enero de 2017, de la Dirección Académica.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección Académica es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios académicos que realiza la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas para la formación profesional y capacitación de sus estudiantes, egresados y público en general;

Que, con Informe del Visto, se solicita la aprobación del Calendario de Actividades Académicas a desarrollarse en el Año Académico 2017 y los pagos por concepto de matrícula regular, matricula extemporánea, por cursos, reingreso y/o licencias de estudio, examen extraordinario de subsanación, suficiencia, cambio de especialidad, y convalidación de cursos;

Que, es necesario aprobar lo solicitado por la Directora Académica, para el normal funcionamiento de los Programas Académicos de Educación Artística y Artista Profesional de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, con Resolución Directoral Nº 552-2016/DG-ENSFJMA, de fecha 14 de diciembre de 2016, se aprueba a partir del 01 de enero 2017, el nuevo Tarifario y Descripción de Trámites Administrativos de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Estando a lo propuesto y visado por la Directora Académica; visado por la Oficina de Administración y por la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, Ley N° 29292, Ley que confiere el rango universitario a la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a otorgar en nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los Títulos de Licenciados respectivos y la Resolución N° 0086-2010-ANR, que aprueba los planes de estudio de las Carreras de Educación Artística y Artista Profesional, respectivamente;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Calendario de Actividades Académicas y pagos correspondientes al año 2017 de los Programas Académicos de Educación Artística y Artista Profesional, Especialidad Folklore, Mención Danza / Música de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, de acuerdo al detalle siguiente:







# CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

### 2017 - 0

#### Ciclo de Subsanación y Nivelación 2017-0

Preinscripción

: Del 28 de diciembre 2016 al 11 de enero 2017

Matricula

: Del 9 al 12 de enero 2017

Fecha de Pago (una armada)

: Del 9 de enero al 12 de enero 2017

Publicación de horarios

: El 13 de enero 2017

Inicio de clases

: El 16 de enero 2017

Entrega de registros

: Hasta el 28 de febrero 2017 : El 02 de marzo 2017

Publicación de notas

Examen Extraordinario / Suficiencia
• Presentación de solicitudes

: Del 04 de enero al 20 de febrero de 2017

Publicación de aptos

: El 10 de febrero de 2017

· Derecho de pago

: Del 16 y 17 de febrero de 2107

Entrega de balotarios

: El 20 de febrero 2017 (previo pago)

Fecha de examen

: El 27 de febrero de 2017

Pagos por Derechos:

Examen Extraordinario de Subsanación : S/. 200.00

# <u> 2017 - I</u>

#### Admisión:

Convocatoria

: 01 de febrero 2017

Inscripción ordinaria

: Del 13 al 28 de febrero 2017

Inscripción Estudiantes

de la CEPRE 2017-I

: 03 de marzo 2017 (sin recargo)

• Inscripción extemporánea

: Del 01 al 03 de marzo 2017

Examen de Admisión

: 04 y 05 de marzo 2017

Publicación de Ingresantes

: 06 de marzo 2017

#### Reingreso:

Presentación de solicitudes

: Del 13 de enero al 10 de febrero de 2017

Evaluación de expedientes

: Del 14 de enero al 08 de marzo

Publicación de aptos

: 09 de marzo de 2017.

Matrícula:

Matricula regular

: Del 28 de febrero al 03 de marzo 2017.

Matricula por cursos

: Del 08 al 13 de marzo 2017.

Matricula de Ingresantes

: Del 06 al 08 de marzo 2017.

Matricula de Reingresantes

: Del 10 al 13 de marzo de 2017.

Matricula extemporánea

: Del 14 al 17 de marzo de 2017.







#### Actividades académicas:

Inicio de clases

: 13 de marzo de 2017.

Finalización del ciclo

: 07 de julio de 2017.

Envió virtual de notas (parcial)

: Del 15 al 22 de mayo de 2017.

Publicación de notas parciales

: 30 de junio de 2017.

Evaluación final - Cursos teóricos

: Del 03 de julio al 07 de julio de 2017.

Evaluación final Talleres de

Danza y Música

: Del 10 al 14 de julio de 2017.

Evaluación semestral Práctica Prof. : del 17 al 21 de Julio de 2017

Envió virtual de registros (final)

: Hasta el 21 de julio de 2017.

Entrega de registros en físico (final): Del 24 al 25 de julio de 2017.

Publicación de notas

: 31 de julio de 2017.

Entrega de boletas de notas

: A partir del 04 de agosto de 2017.

Firma de registros y actas

: Hasta el 18 de agosto de 2017.



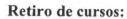
## Curso de Comprensión de Textos (REGULAR y PAEA - MEI):

Recepción de solicitudes

: Del 10 de abril al 05 de mayo de 2017.

Desarrollo

: Del 08 al 12 de mayo de 2017



Recepción de solicitudes

: Del 13 de marzo al 07 de abril de 2017.

#### Licencia de Estudios:

Recepción de solicitudes

: Del 20 de marzo al 05 de mayo de 2017.

Publicación de aptos

: 08 de mayo de 2017.



#### Convalidación de cursos:

Recepción de solicitudes

: Del 13 de marzo al 12 de abril de 2017.

Publicación de aptos

: 05 de mayo de 2017.

Pago de convalidaciones

: Del 12 de mayo hasta el 16 de mayo de 2017.

#### Examen Extraordinario de Subsanación:

Presentación de solicitudes

: Del 10 de abril al 21 de mayo de 2017.

Publicación de aptos

: 02 de junio de 2017.

Derecho de pago

: Del 05 al 09 de junio de 2017.

Entrega de balotarios

: A partir del 12 de junio de 2017 (previo pago)

Fecha de examen

: 30 de junio de 2017.

#### Pagos por Derechos:

Matrícula Regular

S/ 130.00

Matrícula Extemporánea 20% (20% recargo)

S/ 156.00

Matrícula por cursos

35.00

Reingreso y/o Licencias de Estudios:

S/ 120.00

Examen Extraordinario de

Subsanación/Suficiencia

S/ 200.00

e Cambio de Especialidad

Instrumental : S/ 200.00 
• Convalidación de Cursos : S/ 39.50

Curso de Comprensión de Textos

-Regular : S/ 75.00 -PAEA-MEIE : S/ 100.00

Según RD Nº 552-2016/DG-ENSF-JMA, que aprueba a partir del 01 de enero de 2017 el nuevo Tarifario y descripción de Trámites Administrativos (TUPA).

#### 2017 -II

#### Reingreso:

Presentación de solicitudes : Hasta el 02 de agosto del 2017.

Publicación de aptos : 04 de agosto del 2017.

#### Matrícula:

Matricula regular : Del 31 de julio al 04 de agosto del 2017.

Matricula por cursos
 Del 09 al 11 de agosto del 2017.
 Matricula de re ingresantes
 Del 07 al 09 de agosto del 2017.

Matricula extemporánea
 : Del 14 al 18 de agosto del 2017.

#### Actividades académicas:

Inicio de clases : 14 de agosto del 2017.

Finalización del ciclo : 07 de diciembre del 2017

Evaluación final - Cursos teóricos : Del 27 de noviembre al 01 de diciembre del

2017.

Evaluación final Talleres de

Danza y Música : Del 04 al 07 de diciembre de 2017.

Evaluación semestral Práctica Prof. : Del 18 al 22 de diciembre de 2017

Envió virtual de registros (final)

Cursos Teóricos : Hasta el 15 de diciembre del 2017.

Envió virtual de registros (final)

Talleres de Danza y Música : Hasta el 22 de diciembre del 2017.

Publicación de notas : 05 de enero del 2018

Entrega de boletas de notas : A partir del 09 de enero del 2018.

Firma de registros y actas : Del 09 al 13 de enero del 2018.

# Curso de comprensión de Textos (REGULAR y PAEA – MEI):

Recepción de solicitudes
 : Del 11 de setiembre al 06 de octubre de 2017.

Desarrollo : Del 09 al 13 de octubre de 2017

#### Retiro de cursos:

Recepción de solicitudes : Del 14 de agosto al 15 de setiembre del 2017.

#### Licencia de Estudios:

Recepción de solicitudes

Publicación de aptos

: Del 14 de agosto al 15 de setiembre del 2017.

: 29 de setiembre del 2017.

#### Convalidación de cursos:

Recepción de solicitudes

Publicación de aptos

Pago de convalidaciones

: Del 14 de agosto al 08 setiembre del 2017.

: 06 de octubre del 2017.

: Hasta el 03 de noviembre del 2017.

## Examen Extraordinario de Subsanación:

Presentación de solicitudes

Publicación de aptos

Derecho de pago

Entrega de balotarios

Fecha de examen

: Del 28 de agosto al 06 de octubre de 2017.

: 03 de noviembre de 2017.

: Del 07 al 18 de noviembre de 2017.

: A partir del 07 de noviembre (previo pago)

: 01 de diciembre del 2017.

Artículo 2°.- Encargar a la Dirección Académica el cumplimiento e implementación de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase,

ELECTAR PEREDO

Director General

Éscuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas